

Anejo XI. Caudales ambientales en situación de sequía para las masas de agua estratégicas.

Tabla T.XI.1. Régimen de caudales mínimos, en situación de sequía, tras el proceso de concertación en las masas de agua estratégicas prioritarias.

CÓD.	MASA NOMBRE	RÉGIMEN DE CAUDALES MÍNIMOS (m3/sg)				
		Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Media
ES0701010113	Río Segura desde azud de Ojós a depuradora aguas abajo de Archena	1,4	1,5	1,4	1,1	1,3
ES0701011901	Río Argos antes del embalse	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
ES0702080115	Encauzamiento río Segura, entre Contraparada y Reguerón	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
ES0702080116	Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura. Tramo Reguerón – Beniel	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
ES0702080116	Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura. Tramo Beniel – San Antonio	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
ES0702080116	Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura. Tramo San Antonio – Desembocadura	-	-	-	-	-

Para el resto de masas estratégicas, no cabe relación de caudales en episodios de sequía.